



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE GASODUCTO Y TRÁNSITO CON OCUPACIÓN PERMANENTE de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A T.G.I – S.A. – ESP contra ALGA MARINA CANALES MIELES y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00054-00**.

Requíerese a la **parte actora** para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del pasado 2 de febrero, esto es suministrando el certificado catastral del bien sirviente identificado con folio de matrícula No. 214-19978 del año en curso, a efectos de verificar su valor catastral y determinar la competencia de este despacho, teniendo en cuenta que el oficio No. 00336 fue elaborado desde el 10 de marzo del presente año, sin que se le haya dado el trámite correspondiente ante el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **40 hoy 19 de abril de 2021**.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f355bda717722423303fe923e93bbef1034bbe434bb51e0e4a8099f161722cc**
Documento generado en 15/04/2021 03:34:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.